



Referencia: 1-2005-20346

RESOLUCIÓN N° No 00434 02 MAYO 2006

Por el cual se complementa la ficha normativa del Sector No 15 y se excluyen unos predios del Sector No 17 del Decreto Distrital 125 de 2002, reglamentario de la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) No 25, LA FLORESTA.

LA DIRECTORA
DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DISTRITAL (DAPD)

En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por los artículos 465 del Decreto Distrital 190 del 22 de junio de 2004, y artículo 2º, ordinal No2, numeral 13, del Decreto 365 de 2001 y,

CONSIDERANDO

Que a través del Decreto 125 de 2002 se reglamentó la Unidad Planeamiento Zonal (UPZ) No. 25, LA FLORESTA, según disposiciones del Decreto Distrital 619 de 2000 (compilado en el Decreto 190 de 2004).

Que el Decreto 125 de 2003 adoptó los planos del sector normativo Nos. 15 y 17, en los cuales se han detectado inconsistencias en la delimitación del Conjunto Residencial Rincón de la Floresta y, consecuentemente, en la aplicación de las normas alusivas a los mismos.

Que el Sector Normativo No 17 está localizado en un Área de Actividad Residencial, Zona Residencial con Zonas de delimitadas de Comercio y Servicios, con Tratamiento de Consolidación Urbanística, en razón a que en él se ubica el Conjunto Residencial Rincón de la Floresta, el cual, en virtud del tratamiento asignado, se rige por su norma original.

Que los predios identificados con nomenclatura alfanumérica Carrera 49 A No 99 A – 38 (anterior) o Carrera 49 A No 100 – 30/38/40 (nueva) y Carrera 49 A No 100 – 08/12/14/16 de esta ciudad, no hacen parte del Conjunto Residencial Rincón de la Floresta, razón por la cual no son susceptibles de la aplicación de las normas que rigen para dicho desarrollo.

Que los predios de la manzana No 10 del plano urbanístico S 78/4-6 de la Urbanización Floresta III, Sector Sauces II, Manzana Catastral código No. 00540310, no forman parte de dicho conjunto residencial, y en consecuencia deben regularse por las normas del Sector Normativo No 15, con Área de Actividad con Comercio y Servicios, Zona de Comercio Aglomerado, con Tratamiento de Consolidación con Cambio de Patrón.

Que en vista del error que presentan los planos de los Sectores 15 y 17, se han originado inconsistencias en la aplicación de las normas pertinentes y, por ende, se hace necesario efectuar las precisiones del caso.



No 0 0 4 3 4

0 2 MAYO 2006

Continuación RESOLUCIÓN N° _____

Por el cual se complementa la ficha normativa del Sector No 15 y se excluyen unos predios del Sector No 17 del Decreto Distrital 125 de 2002, reglamentario de la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) No 25, LA FLORESTA.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Excluir del Sector Normativo No17 de la UPZ 25 LA FLORESTA, los predios con nomenclatura alfanumérica Carrera 49 A No 99 A – 38 (anterior) o Carrera 49 A No 100 – 30/38/40 (nueva) y Carrera 49 A No 100 – 08/12/14/16 de esta ciudad.

ARTICULO 2º. Complementar la ficha normativa del sector No 15 de dicha UPZ, en el sentido de incluir en la misma los predios identificados en el artículo precedente, los cuales se regularán por las normas del Área de Actividad de Comercio y Servicios, Zona de Comercio Aglomerado, con Tratamiento de Consolidación con Cambio de Patrón.

ARTICULO 3º. La presente Resolución rige a partir de su publicación en la Gaceta de Urbanismo y Construcción de Obra.

0 2 MAYO 2006

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los ___ días del mes de _____ de 2006.

CATALINA VELASCO CAMPUZANO

Directora Departamento Administrativo de Planeación Distrital

Proyectaron:

Maria Constanza Gómez
Arquitecta de la Gerencia de Reglamentación y Normas de la Subdirección de Planeamiento Urbano.
Rosa Zenaida Sánchez Latorre
Gerente Estudios Especiales.

Revisaron:

Humberto Díaz
Arquitecto de la Gerencia de Reglamentación y Normas de la Subdirección de Planeamiento Urbano.
Gustavo Ramírez Páez
Gerente de Reglamentación y Normas de la Subdirección de Planeamiento Urbano.
Fernando Rojas Rojas
Subdirector de Planeamiento Urbano (A)
Fabiola Ramos Bermúdez
Subdirección Jurídica.